

A la Asamblea General de Accionistas de Celsia S.A.

El Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, propone la reelección de KPMG S.A.S., como Revisor Fiscal de la Compañía para el siguiente período estatutario que inicia en abril de 2020. Dicha firma designaría las personas naturales responsables de actuar como Revisor Fiscal principal y suplente.

El Comité evaluó la firma considerando, entre otros, el trabajo realizado en 2019, los costos asociados a la prestación del servicio, así como los siguientes aspectos establecidos en la Circular Externa 1 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia para la elección del Revisor Fiscal:

- Idoneidad y experiencia de la firma designada para desarrollar el trabajo;
- Aplicación de estándares internacionales de reconocida calidad y verificación; y
- Alcance de la planeación del trabajo, la metodología a utilizar, así como el equipo humano asignado por la firma para desarrollar el mismo.

En cuanto a los honorarios de la firma Revisora Fiscal para el período comprendido entre abril de 2020 y marzo de 2021, se propone una asignación anual de \$149.472.000 más IVA, pagadero mensualmente, lo cual representa un incremento del IPC de 2019 (3,8%) respecto de los honorarios pagados en el año anterior. Esta remuneración fue analizada por el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Celsia, quien encontró que la misma está acorde con las responsabilidades y obligaciones de la Revisoría Fiscal.

Cordialmente,



David Yanovich
Presidente

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos